



RESOLUCIÓN No 160
(septiembre 1 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Santander, Ordenanza 041 de 2006, autoriza a la Junta Directiva por iniciativa del Gerente (director) a realizar las modificaciones al presupuesto, sin que afecte los montos globales.
2. Que el artículo 68 del Estatuto orgánico del Presupuesto del Departamento de Santander, ordenanza 041 de 2006, autoriza a los establecimientos públicos realizar por medio de las Juntas o Consejos Directivos las modificaciones al presupuesto de liquidación que no aumenten los montos aprobados en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.
3. Que el director presentó a consideración de la Junta Directiva del INDERSANTANDER, la necesidad de que se le dieran facultades para efectuar los traslados presupuestales correspondientes con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Instituto, para la vigencia 2022.
4. Que en Acuerdo de Junta Directiva No 007 de fecha 29 de septiembre de 2021, se faculto al director de Indersantander, para que efectuó, créditos, contra créditos, adiciones, y reducciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, necesarios para el buen desarrollo en el funcionamiento y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de la Entidad.
5. Que se hace necesario efectuar créditos y contra créditos en gastos de inversión y funcionamiento a fin de poder garantizar la ejecución de proyectos viabilizados y así dar cumplimiento a nuestras metas del plan de desarrollo, además cumplir con el pago anual del apoyo económico sindical.
6. Que la funcionaria (auxiliar administrativo de presupuesto) de la entidad, garantiza que existe apropiación para realizar el presente contra crédito y créditos en concordancia con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

Artículo 1° Efectuar Contra crédito y crédito al Presupuesto General de Gastos de inversión y funcionamiento del INDERSANTANDER en los siguientes rubros de la vigencia 2022, así:

CODIGO	NOMBRE	CONTRA CREDITO	CREDITO	FUENTE
2.1	Gastos de Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de Personal			
2.1.1.01	Planta de Personal permanente			
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			
2.1.1.01.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar			
2.1.2.02.02.008.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$4.271.578.00		Rec propios
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
2.3.2.02.02.009.4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ			
2.3.2.02.02.009.4301.10	APROVECHAMIENTO DE LOS ESCENARIOS ASIGNADOS Y/O CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4301.10.430100400	Infraestructura deportiva mantenida	\$50.000.000.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4301.11	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS EN BENEFICIO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4301.11.430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	\$40.000.000.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4301.25	PROGRAMA DE ESCUELAS DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA TALENTO Y RESERVA			
2.3.2.02.02.009.4301.25.430100702	Escuelas Deportivas Implementadas	\$2.625.000.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4301.330	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4301.330.430100702	Escuelas Deportivas Implementadas	\$2.470.550.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS			
2.3.2.02.02.009.4302.13	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERDISCIPLINARIO PARA BRINDAR ASESORIA A LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4302.13.430207501	Asistencia realizada a los organismos deportivos	\$50.000.000.00		Rec.Dpto



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



2.3.2.02.02.009.4302.16	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS JUVENILES SIEMPRE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4302.16 430200401	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	\$800.000.000.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4302.17	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS PARADEPARTAMENTALES SIEMPRE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4302.17 430200401	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	\$185.409.950.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4302.22	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DETECCIÓN Y DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS PROVINCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4302.22. 430200100	Atletas Preparados	\$350.000.000.00		Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ			
2.3.2.02.02.009.4301.02	APOYO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES SECTOR PRIMARIA Y SECUNDARIA EN SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4301.02 430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física		\$500.000.000.00	Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4301.06	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS Y SOCIAL COMUNITARIO PARA LA INTEGRACIÓN, EL SANO ESPARCIMIENTO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		\$975.409.950.00	Rec.Dpto
2.3.2.02.02.009.4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS			
2.3.2.02.02.009.4302.14	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y FOGUEOS DE NUESTROS DEPORTISTAS PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA EN SANTANDER			
2.3.2.02.02.009.4302.14 430200401	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados		\$5.095.550.00	Tasa Prodeporte
2.1	Gastos de Funcionamiento			
2.1.3	Transferencias corrientes			
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		\$4.271.578.00	Rec propios
	TOTAL	\$1.484.777.078.	\$1.484.777.078	

Artículo 2º Autorizar a la tesorería del Instituto para que modifique el PAC de la vigencia 2022, de acuerdo con los créditos y contra créditos aprobados y ajustar el presupuesto definitivo del INDERSANTANDER.

Artículo 3º Compulsar copias de la presente resolución a la oficina de presupuesto para que se realicen los respectivos ajustes.

Artículo 4º La presente resolución no incrementa el Presupuesto General de Gastos de la presente vigencia 2.022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, al primero (01) día del mes de septiembre de 2022.


PEDRO BÉLEN CARRILLO CÁRDENAS
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Luz Delina Silva Portilla	Auxiliar-activo-pto	
Revisó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Camilo Rivero Rendon	Abogado-cps oficina jurídica	
Aprobó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Mayra Alejandra Téllez Romero	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director- (Cargo)			